El documento de Licencia de Conducir es un documento público que contiene datos de identificación personal, emitido por la autoridad competente (SEGIP) para permitir la identificación personal e inequívoca de los ciudadanos y se constituye en una autorización administrativa a su poseedor para la conducción de vehículos por la vía pública.

Este documento primario le permite al ciudadano boliviano y los extranjeros con domicilio en el territorio del país y en el extranjero (según corresponda) acredita idoneidad y el **permiso** para la conducción de un vehículo según su experiencia y destrezas de acuerdo a cada categoría y tipo de vehículo autorizado.

La licencia y/o el permiso de conducción deben llevarse siempre consigo al conducir los vehículos afectados, y también deberá exhibirse ante los Agentes Policiales y Funcionarios Policiales de Tránsito que lo soliciten

AEB ASESORATE EN BOLIVIA